



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Número de oficio: S/N

Asunto: INFORME COMISION

Mérida, Yucatán a 14 de diciembre de 2018

Lic. Luis. A. Pinzón Sarabia.

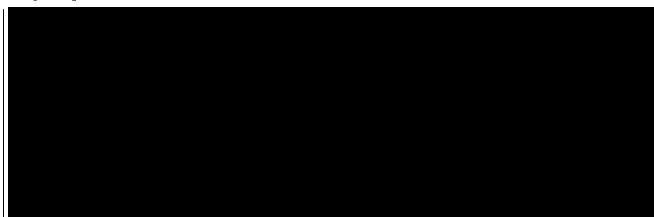
Director General de Administración

PRESENTE,

Por este medio le informo que el día 11 de diciembre del año 2018, acudí a la ciudad de Cancún Quintana Roo, [REDACTED]

Retornando a esta ciudad [REDACTED]

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada, quedo de usted como un seguro y fiel servidor.



Se ha eliminado 4 renglones con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.